



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIÓN No. SUM 174-2013

OBJETO

ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTATILES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO. De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 005 de mayo de 2008 proferido por la Junta Directiva, mediante el cual se compila el Estatuto de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, ESE, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 1876 de 1994, la Ordenanza No. 067 de 1994, la Ordenanza No. 023 de 17 de diciembre de 2004 y el Acuerdo No. 001 de 1997, último proferido también por la Junta Directiva de esta entidad, se

INVITA

A todas las personas naturales con establecimiento de comercio, o personas jurídicas, interesadas en presentar cotización para LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTATILES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

De acuerdo con las siguientes cantidades, características técnicas deseadas y condiciones:

De conformidad con el Manual Interno de Contratación del HUDN, la presente solicitud no genera obligaciones a la Institución para suscribir contratos ni tampoco derechos adquiridos a quienes presenten las cotizaciones requeridas.

Debe aclararse que Hospital ha suscrito un contrato de Leasing con una entidad financiera, a efectos de poder contratar el objeto antes mencionado, si hubiere lugar a ello, por tanto, los correspondientes pagos los hará directamente ésta, previo mandato de nuestra Institución.

1. CARACTERISTICAS DEL COTIZANTE

El cotizante debe tener en cuenta los literales que a continuación se indican, dado que con los mismos será evaluada técnicamente la cotización. Quien no cumpla con uno solo de los siguientes requisitos técnicos no cumple técnicamente, siendo motivo para descartar la cotización la cual no será objeto de ningún otro estudio ni evaluación, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad..

La información y/o documentos técnicos solicitados podrán ser verificados por el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E y cualquier inconsistencia en los mismos será causal de rechazo de la cotización.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

a. Documentos que acrediten la experiencia específica

Para acreditar la experiencia específica, el cotizante debe presentar como máximo tres (03) certificaciones, que acrediten la ejecución de contratos con objetos similares a este proceso, durante los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha límite para la presentación de la cotización, donde la sumatoria de su(s) valor(es), sea igual o superior al ciento (100%) del presupuesto oficial de esta convocatoria.

Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa contratante.
- Nombre del Contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año).
- Firma de quien expide la certificación.
- Valor del Contrato.

b. El COTIZANTE deberá adjuntar carta del fabricante de los equipos (no clones), con fecha de expedición no superior a 30 días, certificando que es representante autorizado para Colombia en la venta y soporte de los equipos activos incluidos en su cotización.

c. El Cotizante deberá tener por lo menos tres (3) años de constitución, lo que se verificará con el certificado de cámara de comercio.

d. El cotizante deberá contar con sede en Colombia.

2. NUMERO MINIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes es de uno (1), si se presentara solamente una cotización y ella satisface la evaluación y calificación (si es el caso) establecida en este documento se podrá llevar a cabo la selección del cotizante.

3. RESPONSABILIDAD DEL COTIZANTE

Los cotizantes al presentar su cotización, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en este documento.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en los requerimientos del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E y de cualquier otra información que los cotizantes estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus cotizaciones es responsabilidad de ellos, así como que la presentación de la cotización implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el cotizante respecto de las condiciones a contratar, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

4. CRONOGRAMA

El cronograma de este proceso será el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación de la solicitud de cotización | 11 DE OCTUBRE DE 2013 | Página Web de la entidad |
| Plazo para solicitar aclaraciones técnicas a la solicitud | 15 DE OCTUBRE DE 2013, HASTA LAS 11:00 AM | Oficina Jurídica o al correo electrónico fsolarte@hosdenar.gov.co |
| Respuesta a solicitud de aclaraciones | 16 DE OCTUBRE DE 2013 | |
| Plazo máximo para presentar cotizaciones. | 18 DE OCTUBRE DE 2013 HASTA LAS 11:00 A.M. | Subgerencia Administrativa y Financiera. |
| Informe de Evaluación de cotizaciones | 22 DE OCTUBRE DE 2013 | Gerencia |
| Observaciones al informe de evaluación. | HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2013, HASTA LAS 6:00 PM | Oficina Jurídica o al correo electrónico fsolarte@hosdenar.gov.co |
| Respuesta a observaciones y adjudicación del contrato. | 24 DE OCTUBRE DE 2013 | Gerencia |
| Suscripción del contrato. | DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES | Gerencia y Oficina Jurídica |

5. ENTREGA DE LAS COTIZACIONES:

Las cotizaciones deberán entregarse en sobre cerrado (en original y copia magnética, debidamente foliadas y legajadas) en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. a más tardar en la fecha y hora señalada en este documento.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Se entenderán por no recibidas las cotizaciones dejadas en otro lugar diferente a la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño y las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas en el anterior cronograma.

6. VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones deberán tener una validez de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha límite para su presentación y deberá expresarse así por escrito.

7. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

- La cotización y los documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito utilizando un medio impreso.
- La cotización deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior como mínimo la siguiente información del COTIZACION: a) Número de convocatoria y objeto de la misma; b) Nombre o Razón Social; c) Dirección; d) Teléfono; e) Número de fax; e) Correo Electrónico; f) Número de folios de que consta.
- Serán a cargo del COTIZANTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su cotización.
- En la cotización deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, **SIN CENTAVOS**, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.
- En este proceso, **NO** se acepta la presentación de cotizaciones parciales.

8. PRESUPUESTO PREVISTO:

El presupuesto previsto por el Hospital para la presente convocatoria asciende a la suma de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/cte (\$256.000.000).

Debe aclararse que Hospital ha suscrito un contrato de Leasing con una entidad financiera, a efectos de poder contratar el objeto antes mencionado, por tanto, los correspondientes pagos los hará directamente ésta, previo mandato de nuestra Institución.

Se adjudicará el contrato al cotizante que al cumplir todos los requisitos exigidos en este proceso, presente la mejor cotización basada en los criterios de evaluación establecidos en este documento.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

9. DOCUMENTOS DE LA COTIZACIÓN:

La cotización deberá acompañarse de los siguientes documentos que acrediten el cumplimiento de la capacidad jurídica:

- a) Carta de presentación (Anexo 1)
 - b) Garantía de seriedad por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial previsto para esta convocatoria, o del valor de la cotización, si esta fuere inferior, con una vigencia mínima de 2 meses más a la fecha del cierre de este proceso.
 - c) Certificado de existencia y representación legal del participante expedido por la cámara de comercio o la entidad competente, con vigencia no superior a un mes (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso, donde se constate que su objeto social comprende el objeto de la presente convocatoria, y además de lo anterior cuando se requiera, el acta de constitución de consorcios o de unión temporal para desarrollar el objeto a contratar en el cual se manifiesten participaciones, responsabilidades y representación.
Cuando del certificado de existencia y representación legal se desprenda que se requiere de una autorización especial para celebrar contratos de determinada cuantía y cuando la cotización sea por un valor mayor del autorizado, deberá anexar el acta de la Junta Directiva autorizando al Representante Legal para presentar la cotización.
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.
 - d) Registro Único de Proponentes (RUP) del participante, vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, con inscripción acorde al objeto de este contrato (Suministro de equipos de cómputo), en especial la clasificación 4651, y/o 4652 y/o 4741 del CIIU. En caso de Uniones Temporales y Consorcios, cada integrante deberá aportar el registro correspondiente con esta inscripción.
 - e) Declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Constitución, en la ley, o en el Estatuto de Contratación Interno – Acuerdo No. 005 de mayo de 2008, o de otra norma que las consagre, para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño, ESE, y de conocimiento del mismo Estatuto, según la carta de presentación de la cotización anexa (Anexo 1).
 - f) El cotizante deberá declarar bajo la gravedad del juramento, que no ha sido sancionado con multas, cláusula penal, caducidad, o se les ha hecho efectiva alguna garantía en contratos celebrados con entidades públicas o privadas en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
 - g) El cotizante deberá acreditar con la certificación respectiva su afiliación a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias). Dicha certificación deberá estar suscrita por la persona natural o su contador, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso. En caso de cotizaciones conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deben allegar este documento.
- EXPERIENCIA GENERAL DEL COTIZANTE:** El cotizante deberá tener mínimo tres (3) años de antigüedad, contados con anterioridad al cierre de la presente convocatoria, dato que se tomará del Certificado expedido por la Cámara de Comercio.
- i) Copia de la cédula de ciudadanía del cotizante, si es persona jurídica, del Representante Legal
 - j) Copia del Rut de la DIAN.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera se verifica con la información reportada en el RUP. Lo anterior con el fin de acreditar lo siguiente:

- Tener a 31 de diciembre de 2012 un índice de Capital de Trabajo mayor o igual al 50% al presupuesto el cual se obtiene de la siguiente manera:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

- Tener a 31 de diciembre de 2012 un Índice de Endeudamiento menor o igual a 70% el cual se obtiene de la siguiente manera:

Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total x 100

En caso de consorcios o uniones temporales, los índices se calcularán sumando los correspondientes activos y pasivos de los integrantes del mismo. No obstante si alguno de los integrantes presenta un índice de endeudamiento mayor al 70% o un capital de trabajo negativo, la cotización no será objeto de evaluación.

Tener a 31 de diciembre de 2012 un patrimonio mayor o igual al 50% del presupuesto oficial.

En caso de consorcios o uniones temporales, los índices se calcularán sumando los correspondientes activos y pasivos de los integrantes del mismo. No obstante si alguno de los integrantes presenta un patrimonio inferior al 30%, la cotización no será objeto de análisis.

10. RÉGIMEN APLICABLE:

El presente proceso se registrará por el Estatuto y Manual Interno de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, que se pueden consultar en la página Web institucional, www.hosdenar.gov.co.

11. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS A CUMPLIR:

Todos los equipos a los que se refiere este documento deben cumplir:

a. Marca registrada del fabricante, certificando de manera específica de la existencia de servicio de soporte y garantía en el territorio colombiano para los equipos cotizados.

b. Las especificaciones de los equipos cotizados, se revisarán sobre los catálogos u hojas de especificaciones técnicas vigentes aportadas por el cotizante (**salvo las excepciones específicas**), que emita directamente el fabricante, identificando de manera clara y legible, la marca, modelo y/o referencia exacta del equipo cotizado.

c. Se deberá anexar índice de la cotización técnica, identificando el equipo a suministrar y la página web donde se encuentran sus especificaciones técnicas.

d. Se deberá anexar certificación suscrita por el cotizante, en la que se diga expresamente que los equipos cotizados no corresponden a clones.

e. El cotizante debe presentar protocolo de servicio y atención al usuario final, indicando:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- Los tiempos y escalamiento de las solicitudes de usuario.
- Los medios de comunicación y los centros de soporte y garantía, certificados por el fabricante de los equipos.

f. El cotizante debe suministrar capacitación y expedir certificación sobre:

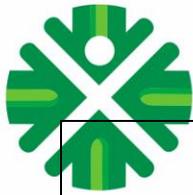
- El uso, operación y mantenimiento de los equipos a suministrar.
- El sistema operativo instalado en los equipos a suministrar.
- La capacitación debe tener una duración mínima de 20 horas, además se debe ofrecer en la Ciudad de Pasto dentro de las instalaciones del HUDN a un número mínimo de 20 personas.

g. Los equipos cotizados deben cumplir con la norma Energy Star Program.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO

CANTIDAD: 103.

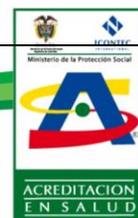
| COMPUTADOR DE ESCRITORIO | | | |
|---|-------------------------------|---|---------------|
| Item | Característica | Mínimo | Observaciones |
| Ambiental | Fuente de Poder | Voltaje 110-240 VAC | |
| | | Frecuencia: 50-60 HZ | |
| Factor de Forma | Todo en Uno línea Corporativa | | |
| Procesador Tecnología Procesador Igual o Superior a: | | Intel Core i7 3770S de tercera generación como mínimo o procesador AMD FX 8350 | |
| Memoria | | 4 GB DDR3 (1600 MHz DDR3 SDRAM) con capacidad de expansión mínimo a 16 GB | |
| Controlador de video | | SI - Especifique marca y modelo cotizado, tarjeta de video mínimo con 1 Giga de memoria | |

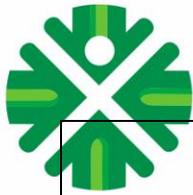


**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

| | | | |
|-----------------------------------|-------------------|--|--|
| | | | |
| Disco Duro Interno – instalado | | un (1) disco de 500-GB 7200RPM SATA-6G como mínimo | |
| Tarjeta de Comunicaciones | | INTEGRADA Gigabit 10/100/1000 y tarjeta inalámbrica WLAN 802.11 g/n | |
| Puertos internos | | Al menos 2 puertos USB 3.0 o 2 puertos USB 2.0 y 2 PS/2, 1 micrófono, 1 salida de auriculares, 1 DisplayPort, 1 salida de audio, 1 conector de alimentación, 1 RJ-45 (todos los puertos deben ser funcionales y entregarse operando) | |
| Chip de seguridad TPM Versión 1,2 | | SI | |
| DVD + / - RW (MULTIFORMATO) | | SuperMulti DVDRW, | |
| MONITOR | | Pantalla plana LED | |
| | | Tamaño: 21 pulgadas resolución nativa de 1920 x 1080, mínimo | |
| Software | Sistema Operativo | Windows 7 enterprise edition en español | |
| | De administración | Herramientas propias de recuperación y restauración del sistema operativo instalado. | |



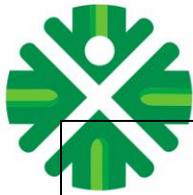


**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

| | | | |
|-------------|---------------|--|-------------------------------------|
| | | <p>Funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Restauración de la máquina al estado original de fábrica - Restauración a la última copia de seguridad. | |
| | | <p>Recuperación de información del usuario sin Requerir apertura del sistema (Opcional).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar copias de seguridad a medios externos. - Compatibilidad con software de administración. | |
| Periféricos | Mouse | Scroll USB, óptico, 2 botones, preferiblemente misma marca del equipo | |
| | Teclado | Estándar, USB, en Español (Misma marca del equipo) | |
| | Auriculares | 1 | |
| Catálogos | Documentación | Electrónica y en medios | |
| Garantía | En sitio | Dos años (2) años o superior. Debe incluir para todos los componentes del Equipo(CPU, Monitor, Teclado, Mouse | Partes, en sitio y en mano de obra. |



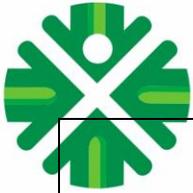


**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

| | | | |
|---|--|--|--|
| | | externos, Tarjetas, Unidades de Almacenamiento y demás componentes internos) | |
| servicio de soporte | Tiempo de respuesta Unidad de medida: Minutos | 30 minutos mínimo y hasta 240 minutos (Máximo) | |
| Capacitación | La capacitación debe tener una duración mínima de 10 horas, además se debe ofrecer en la Ciudad de Pasto dentro de las instalaciones del HUDN a un número mínimo de 20 personas | | |
| Cambio de Equipos en tiempo de garantía | Dentro del período de la garantía, si pasado un (1) mes el equipo objeto de la reparación no es entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata debe reemplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el CONTRATANTE. Durante el tiempo que el equipo se encuentre en reparación, el contratista deberá disponer en las instalaciones del contratante de un equipo de similares o iguales | | |





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**

DEPARTAMENTO DE
Fecha de liberación
de los equipos

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

| | | | |
|------------------------------------|---|--|--|
| | características del que se encuentra en reparación. | | |
| Fecha de liberación de los equipos | <p>El Cotizante debe presentar Certificación del fabricante sobre la fecha de liberación (no de fabricación) de los equipos. Estos equipos deben corresponder a referencias preexistentes a la fecha de apertura del proceso y deberán estar soportadas en catálogos técnicos.</p> <p>Anexar certificación, donde indique que los modelos de los equipos ofrecidos fueron liberados por los fabricantes dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, adicionalmente, adjuntar catálogos(ficha técnica) de las maquinas cotizadas, no se aceptarán equipos remanufacturados, ni repotenciados., ni clones</p> | | |



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA COMPUTADOR PORTATIL

CANTIDAD: 27.

| COMPUTADOR PORTATIL | | | |
|---|-----------------|---|---------------|
| Item | Característica | Mínimo | Observaciones |
| Ambiental | Fuente de Poder | Voltaje 110-240 VAC | |
| | | Frecuencia: 50-60 HZ | |
| Factor de Forma | Portátil | | |
| Procesador Tecnología Procesador Igual o Superior a: | | Intel Core i7 de tercera Generación como mínimo. | |
| Memoria | | 8 GB DDR3 (1600 MHz DDR3 SDRAM) con capacidad de expansión mínimo a 16 GB | |
| Disco Duro Interno – instalado | | Un (1) Disco Duro SATA de mínimo 750GB 7200 RPM | |
| Tarjeta de Comunicaciones | | Integrada RJ-45, Ethernet 10/100/1000 Base T. | |
| Tarjeta de red Inalámbrica | | Wi-Fi, cumpliendo con los estándares IEEE 802.11 b/g/n con soporte para WEP, WPA, IEEE 802.1x incorporada | |

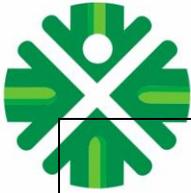


**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Almas y Corazón para el Buen Vivir"

| | | | |
|-----------------------------|-------------------|---|--|
| Puertos internos | | Al menos 2 USB 3.0, 2 puertos USB 2.0, y 1 Puerto RJ 45, 1 VGA para Monitor externo, 1 combinado eSATA/USB 2.0, y/o puerto HDMI | |
| Batería | | Tipo iones de litio de larga duración mínimo de 9 celdas (93Wh o superior) | |
| DVD + / - RW (MULTIFORMATO) | | SuperMulti DVDRW, | |
| Monitor | | Pantalla LED HD de 13.3" hasta máximo 14" de medición diagonal y (1366X768) o superior, tarjeta de video con mínimo 1 Giga de memoria | |
| Software | Sistema Operativo | Windows 7 enterprise edition en español | |
| | De administración | <p>Herramientas propias de recuperación y restauración del sistema operativo instalado. Funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Restauración de la máquina al estado original de fábrica - Restauración a la última copia de seguridad. <p>Recuperación de información.</p> | |



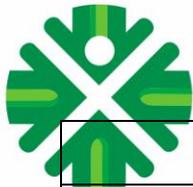


**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

| | | | |
|-------------|---------------|--|-------------------------------------|
| | | del usuario sin Requerir apertura del sistema (Opcional). - Realizar copias de seguridad a medios externos. - Compatibilidad con software de administración. | |
| Periféricos | Mause | Mouse de 2 botones con Net Scroll inalámbricos externos y de la misma marca del portátil | |
| | Teclado | Teclado extendido español (teclado numérico separado) | |
| Accesorios | | | |
| Catálogos | Documentación | Electrónica y en medios | |
| Garantía | En sitio | Tres años (3) años o superior. Debe incluir para todos los componentes del Equipo (CPU, Monitor, Teclado, Mouse externos, Tarjetas, Unidades de Almacenamiento y demás componentes internos). El periodo mínimo de garantía adicional a 36 meses, debe ser de seis (6) meses y certificado por el fabricante. Aplica para cotizantes que deseen ofertar garantía | Partes, en sitio y en mano de obra. |



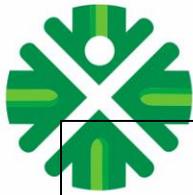


**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

| | | | |
|---|---|-------------------------------|--|
| | | superior al mínimo requerido. | |
| Respaldo de Configuración | Se debe suministrar al menos dos (2) DVD's con la imagen que permita restaurar los equipos al modo como se entregan. | | |
| Reparación en tiempo de garantía | Dentro del periodo de garantía, el contratista reparará los equipos y lo dejará en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo de respuesta máximo de cuatro (4) días | | |
| Cambio de Equipos en tiempo de garantía | Dentro del período de la garantía, si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no es entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata debe reemplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el CONTRATANTE. | | |
| Fecha de liberación de los equipos | <p>El Cotizante debe presentar Certificación del fabricante sobre la fecha de liberación (no de fabricación) de los equipos. Estos equipos deben corresponder a referencias preexistentes a la fecha de apertura del proceso y deberán estar soportadas en catálogos técnicos.</p> <p>Anexar certificación expedida y firmada por el fabricante, donde indique que los modelos de los equipos ofrecidos fueron liberados por los fabricantes dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, adicionalmente, adjuntar catálogos(ficha técnica) de las maquinas cotizadas, no se aceptarán equipos</p> | | |





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

| | | | |
|---------------------|---|--|--|
| | remanufacturados, ni repotenciados. | | |
| Servicio de soporte | Tiempo de respuesta Unidad de medida: Minutos | 30 minutos mínimo y hasta 240 minutos (Máximo) | |
| Capacitación | La capacitación debe tener una duración mínima de 10 horas, además se debe ofrecer en la Ciudad de Pasto dentro de las instalaciones del HUDN a un número mínimo de 20 personas | | |

12. PONDERACIÓN DE LAS COTIZACIONES.- El Hospital Universitario Departamental de Nariño, asignará cien (100) puntos a la cotización, de acuerdo a los siguientes criterios:

| CRITERIO | OBSERVACIONES | PUNTAJE ASIGNADO | MAXIMA PUNTUACION |
|---|---|---|----------------------------|
| Precio | Valor de la cotización | Ochenta (80) Puntos para la cotización que se ajuste a las características técnicas exigidas y presente el menor valor. | Máximo Ochenta (80) Puntos |
| Valores agregados, en cuanto a características técnicas | Exteriorización explícita en la cotización de características técnicas superiores de los equipos, que las exigidas en la presente convocatoria. | Veinte (20) Puntos si en la cotización se ofrece, características técnicas superiores de los equipos en cuanto a procesador, memoria, disco duro y/o monitor. | Máximo Diez (20) Puntos |
| Total Puntos | | | 100 Puntos |

a. PRECIO: 80 puntos

PRECIO: Ochenta (80) Puntos. La cotización que ofrezca el menor precio y se ajuste a las características técnicas descritas en este documento, tendrá un puntaje de ochenta puntos (80) y las demás se les asignarán un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{menor precio} * 80}{\text{valor cotización}}$$

No serán tenidas en cuenta las cotizaciones que superen el presupuesto oficial.

b. VALORES AGREGADOS: 20 puntos

Se asignará al cotizante que ofrezca sin costo adicional, la mejor propuesta por características técnicas superiores a las requeridas en la presente solicitud, en cuanto a procesador, memoria, disco duro y/o monitor se le otorgarán 20 puntos así:

Por Memoria Ram: 4 puntos.

Por Procesador: 8 puntos

Por Disco duro: 4 Puntos

Por Monitor: 4 puntos

Para la eventualidad de empate en puntos se preferirá la cotización que obtenga mayor puntaje en precio, si persiste el empate por medio de sorteo por el sistema de balotas así:

- En un sobre debidamente protegido se introducirá un número de balotas igual al número de cotizantes empatados, identificadas cada una con un número de 1 a n.
- Se sustraerá una balota del sobre, y quien presente balota con número menor se le asignará el primer lugar.

13. METODOLOGIA PARA LA PRESENTACION Y RECEPCION DE SOLICITUD DE ACLARACIONES TÉCNICAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

La solicitud de cotización podrá consultarse en el link de Contratación de la página web de la entidad www.hosdenar.gov.vo.

No se requiere de inscripción para participar en esta convocatoria.

Las cotizaciones deberán ser dirigidas al Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado y presentadas dentro del plazo y horario previsto en el cronograma de esta convocatoria. No se recibirán cotizaciones extemporáneas.

En la cotización deberá manifestarse lo siguiente: Cotización presentada por _____, para: _____, las que se recibirán en estricto orden consecutivo, el cual se verificará según listado que elaborará la dependencia receptora, de acuerdo con su presentación.

14. RECHAZO DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, en la fecha y hora fijadas se considerarán Extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al cotizante en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora LEGAL Colombiana.



"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Las cotizaciones que no cumplan con los requisitos de participación previstos en el presente documento, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad.

Serán objeto de rechazo las cotizaciones cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.

Serán objeto de rechazo, las cotizaciones que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas contempladas en el presente documento.

15. FORMA DE PAGO

El Hospital Universitario Departamental de Nariño, empresa social del Estado, pagará el valor del objeto contratado, a través de la entidad financiera respectiva, con quien se ha suscrito contrato de leasing dentro de los 30 días siguientes a las entregas de los equipos, previa presentación de la correspondiente factura y la constancia de cumplimiento expedida por el supervisor.

16. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACION

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, serán exclusivamente, a cargo del contratista.

De igual forma, el cotizante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su cotización, y el hospital no será responsable por ningún concepto relacionado con dichos costos.

17. GARANTIAS CONTRACTUALES: El hospital, exigirá las siguientes garantías como consecuencia de la adjudicación y suscripción del contrato:

CUMPLIMIENTO: En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses mas.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al mismo y seis (6) meses más.

18. PLAZO DEL CONTRATO

La duración del contrato será de dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin embargo deberá hacerse una primera entrega, correspondiente al 30% de los equipos de escritorio y 30% de portátiles, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del contrato.

Cordialmente,

GERARDO MESIAS MENDEZ

Gerente (E)

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO No. 1

1.1. "CARTA DE PRESENTACION DE LA COTIZACIÓN"

San Juan de Pasto,

Señores

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE
Parque Bolívar

Pasto

Ref.: PROCESO DE SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACIÓN No. 174-2013

LA ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTATILES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

El suscrito actuando como (persona natural, o Representante Legal de la sociedad _____; o representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la convocatoria de la referencia, cordialmente me permito presentar cotización para contratar la ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTATILES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

Así mismo declaro:

1. Que esta cotización y el contrato que llegare a celebrar solo compromete al cotizante.
2. Que ninguna otra persona fuera del cotizante tiene interés comercial en esta cotización ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial para participar en la presente convocatoria y demás documentos que integran la solicitud de cotización y acepto los requisitos en ella contenidos.
4. Que tanto el suscrito como la (persona jurídica que represento), declaramos bajo la gravedad del juramento, que no nos hallamos incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y en el Estatuto Interno de Contratación Vigente del Hospital, y demás normas concordantes, que



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

"Un Hospital Seguro con Alma y Cautión para el Buen Vivir"

impidan la participación en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

5. Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el cotizante, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no somos deudores ni tenemos de ninguna obligación contraída con el Estado o tenemos vigente un acuerdo de pago ni nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
6. Que declaro conocer el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, compilado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 005 de mayo de 2008.
7. Que la cotización consta de _____ () folios numerados en forma consecutiva.
8. Que en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato, me obligo a cumplir el objeto contratado en un término máximo de _____, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución;
9. Que el valor de la cotización es de _____ ()
10. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que tanto el suscrito, (como la persona jurídica que represento), no hemos sido sancionados con multas, cláusula, penal pecuniaria, y caducidad, así como tampoco se nos ha hecho efectiva ninguna garantía en los contratos celebrados con entidades públicas o privadas en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
11. Que si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
12. Que autorizo al HOSPITAL, a verificar toda la información incluida en la COTIZACIÓN que presento.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA

(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en _____

Nit _____

Dirección _____

Número de Teléfono _____

Número de fax _____

Buzón del Correo electrónico _____

